

2019IE0005688



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión Informe Arqueo Caja Menor No 119 - FONVIVIENDA

Respetado Doctor,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literal e, Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 de la OCI; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Arqueo a la Caja Menor de FONVIVIENDA.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y teniendo en cuenta el libro de bancos del SIIF Nación, denominado Movimientos de Caja Menor extraídos el 14 de mayo de 2019, en el cual se presenta la información relacionada con la caja mencionada, se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-P-14 Administración de Caja Menor 4.0, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos. Este informe fue socializado con el líder del proceso y su respectivo equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas del uso y aplicación de las cajas menores establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del Sistema de Control Interno de la página web del MVCT, año 2019:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Arqueo de Caja Menor (5 Folios)
Copia: Dra. Judith Millán Durán - Secretaria General
Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes – Subdirectora de Servicios Administrativos
Elaboró: RPerez /GCarvajal
Revisó: MGaray
Fecha: 23-05-2019

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 16/05/2019

PROCESO:

Gestión de Recursos Físicos - Administración Caja Menor.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

- Dra. Lucy Estella Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos.
- Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 de la Subdirección de Servicios Administrativos – Ángel Humberto Rojas Sanabria, Cuentadante de la Caja menor constituida mediante la Resolución del Fondo Nacional de Vivienda N° 0040 del 25 de febrero de 2019, para sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje -Inversión.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento a la Caja Menor constituida por FONVIVIENDA, conforme al Decreto No 2768 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14 – versión 4.0 del 26 de diciembre de 2017 por el cual se administra la Caja Menor del Fondo Nacional de Vivienda.

ALCANCE:

Verificar el correcto funcionamiento de la Caja Menor No 119, constituida por el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- para la vigencia 2019, Resolución 0040 del 25 de febrero de 2019, de acuerdo al arqueo realizado el día 14 de mayo de 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Artículo 2 literales a, b, d y f, Artículo 12 literal e; Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, Numeral 4; Decreto 2768 de 2012, Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Procedimiento GRF-P-14 Versión 4.0; Resolución 0040 del 25 de febrero de 2019.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación el 3 de abril de 2019 y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a las cajas menores, y teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- constituyó la Caja Menor No. 119, Viáticos y Gastos de Viaje de Inversión mediante la Resolución 0040 del 25 de febrero de 2019; se elabora el presente informe de seguimiento de acuerdo con la actividad de arqueo a la citada caja menor, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno el día 14 de mayo de 2019, cuyos resultados se presentan mediante radicado No. 2019IE0005459 del 10 de mayo de 2019.

DESARROLLO**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:****1. CAJA MENOR No. 119, VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE DE INVERSIÓN FONVIVIENDA VIGENCIA 2019**

De conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Resolución No. 0040 del 25 de febrero de 2019, la caja menor se constituyó por valor de **\$70.000.000 (SETENTA MILLONES DE PESOS)**, cuyo objeto es sufragar los viáticos y gastos de viaje de inversión para los funcionarios y contratistas del MVCT que apoyan operativa y administrativamente a FONVIVIENDA. El rubro presupuestal con cargo a esta caja menor es el C-4001-1400-5-11 del proyecto de Inversión denominado “Subsidio Familiar de Vivienda Nacional”.

El cuentadante designado para la administración, manejo y custodia es el profesional especializado Ángel Humberto Rojas Sanabria, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.016.411 de Fómeque, (Cund.) funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos, quien se encuentra amparado bajo la póliza “MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES” No. 8001003606 vigente desde el 1 de diciembre de 2018 hasta 2 de julio de 2020, tomada con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.

Es importante resaltar que la Caja Menor 119 de FONVIVIENDA a la fecha del presente arqueo no maneja dinero en efectivo; realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el saldo del libro de bancos del SIF Nación y el saldo bancario, generado el 14 de mayo de 2019 a las 03:22 p.m., en el cual se presenta la información relacionada con la Caja Menor Número 119, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro el resultado obtenido:

RESUMEN ARQUEO DE CAJA MENOR No. 119 – INVERSIÓN FONVIVIENDA			
CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Valor Constitución Caja menor	70.000.000	-	70.000.000
Valor reembolsos	-	13.113.688	56.886.312
Transferencias Realizadas y Efectivas	-	23.858.099	33.028.213
Transferencias por legalizar	-	-	33.028.213
Cheques Girados y Cobrados	-	-	33.028.213
Recibos Provisionales	-	-	33.028.213
Deducciones	-	(862.039)	33.890.252
Consignaciones en tránsito	-	-	33.890.252
Efectivo en caja	-	-	33.890.252
Saldo en Libros	-	-	33.890.252
Saldo en Bancos – Extractos	-	33.890.252	-
Diferencias (Si Existe)	-	-	-
TOTALES	70.000.000	70.000.000	

Fuente: SIF Nación II Reporte Movimiento de Bancos o Caja Menor del 14 de mayo de 2019, Saldo Cuenta Corriente 00548816-8

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento establecido en Sistema Integrado de Gestión identificado con el código GRF-P-14 –Versión 4, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y por el cuentadante responsable del manejo de la caja menor analizada, sin encontrar diferencias del valor en Libros y el valor en Bancos. Se pudo establecer que los documentos que soportan los gastos son idóneos y se encuentran acorde con el rubro presupuestal para lo cual fue constituida la caja menor.

El día 02 de abril de 2019, mediante Resolución No 240, se designa temporalmente como responsable de la custodia, administración y manejo de la Caja Menor de viáticos y gastos de viaje inversión de FONVIVIENDA, a la funcionaria del Despacho del Ministro, CAROLINA LÓPEZ PALACIO, toda vez que el cuentadante titular se encontraba en periodo de vacaciones (Resolución 0139 del 8 de marzo de 2019) a partir del día 12 de abril al 7 de mayo de 2019; sin embargo, no fue posible la realización de pagos durante este periodo, toda vez que se presentaron situaciones de origen externo (entidad financiera) que no permitieron efectuar los pagos a los beneficiarios de los mismos.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso: “**Gestión de Recursos Físicos**”, encontrando que hay 1 riesgo asociado con el procedimiento de caja menor; a continuación, se detalla el riesgo del proceso evaluado:

Proceso de Gestión de Recursos Físicos:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		CONTROL
		INHERENTE	RESIDUAL	
3 - RIESGO DE GESTIÓN – OPERATIVO	No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.	ALTA	BAJA	3C - Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto.

Sin embargo, este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los “*Viáticos y Gastos de Viaje*”, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 119 a cargo de FONVIVIENDA.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad del control asociado al riesgo identificado y de acuerdo al monitoreo mensual que realiza el Proceso Gestión de Recursos Físicos, se concluye lo siguiente:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

3 - Riesgo Gestión – control 3C: “Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor, cumplan las definidas en los soportes o documentos presentados para legalizar el gasto”.

El control no operó durante el primer trimestre de 2019, por cuanto este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, por lo que no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los “Viáticos y Gastos de Viaje”, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 119 a cargo de FONVIVIENDA. Se recomienda redefinir la acción de control para que incluya los viáticos y gastos de viaje, así como ampliar la evidencia con respecto lo anterior.

El aplicativo utilizado para el manejo de la caja menor (SIIF Nación), permite controlar los montos destinados en la Resolución 040 del 25 de febrero de 2019, toda vez que el usuario de este tiene acceso al perfil caja menor; a su vez la parametrización por rubro del gasto no permite efectuar desembolsos por otros conceptos diferentes al establecido en la constitución de dicha caja menor.

Como medida de control en la caja menor No 119 de FONVIVIENDA, no se manejan recursos en efectivo, realizando las operaciones por transferencia bancaria y/o cheque.

Adicionalmente, esta Oficina en su evaluación al Seguimiento Arqueo Caja Menor, identificó que el cuentadante maneja un formato en Excel, en el cual controla permanentemente los ingresos y erogaciones de esta, conciliación con el extracto bancario; formato que no se encuentra documentado ni identificado en el SIG, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del cuentadante.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión relacionada con este proceso no se evidencian hallazgos contemplados en ninguno de los dos planes de mejoramiento relacionados con el procedimiento Administración de Cajas Menores.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, respecto al módulo de **Gestión Viáticos** del aplicativo SIIF NACIÓN. El cual permite manejar este tipo de gastos a través de la cadena presupuestal.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión de Recursos Físicos y no se evidenciaron riesgos asociados directamente asociados a la caja menor constituida para los viáticos y gastos de viaje, por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 119 de FONVIVIENDA.
- La OCI identificó un control manual “Formato en Excel” ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de esta. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso.

- La OCI, evidenció que entre el 12 de abril de 2019 y el 7 de mayo del mismo año, no se realizaron transferencias bancarias de la caja menor de viáticos y gastos de viaje inversión de FONVIVIENDA, esto debido a que el Banco no aprobó oportunamente el perfil transaccional para generar y autorizar transferencias, por tal motivo, se recomienda que dicha verificación de permisos ante las sucursales bancarias sea confirmadas y comprobadas con antelación a la ausencia del cuentadante titular.

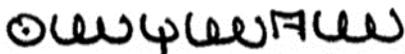
PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [Y:\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO CAJAS MENORES\2. FNV MAYO 2019](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

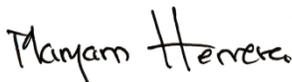
Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR



MARYAM PAOLA HERRERA MORALES
AUDITOR



EDWIN ALEXANDER LÓPEZ RAMÍREZ
AUDITOR